



007/2026

N°001/2026

San Antonio, 02 de Enero de 2026.-

[Handwritten signature]
 Ruben F. Pardi
 Alcalde
 Municipio San Antonio

[Handwritten signature]
 Roberto Percovich
 Concejal

[Handwritten signature]
 Fabiana Machin
 Concejal

[Handwritten signature]
 Roberto Reynaud
 Concejal

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 02/01/2026 por Resolución N° 007/ inserta en Acta N° 001/2026 aprobó el gasto de Actuación para Aniversario del Pueblo el día 17 de enero 2026.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 02/01/2026, por Resolución N° 007/2026, inserta en Acta N° 001/2026, se aprobó el pago a la Empresa Piña Collins Martin A Rut 090244770013, por un monto de \$ 100.000,=(pesos uruguayos cien mil) Representante Martín Piña Ci 4956934-0.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la Actuación en Aniversario del Pueblo el día 17 de Enero, aprobada por Resolución N° 007/2026, inserta en Acta N° 001/2026 de fecha 02/01/2026 y el correspondiente a la Empresa Piña Collins Martin A Rut 090244770013, por un monto de \$ 100.000,=(pesos uruguayos cien mil) . = Afectando al Lit D.

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

(+) 3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.